REGLAS SOBRE FUEGOS ARTIFICIALES DE LA CIUDAD DE SANTA MARIA

El único momento en que se pueden usar los fuegos artificiales "Safe and Sane" dentro de los límites de la ciudad de Santa Maria es durante un período de 12 horas el cuatro de julio de 11:00 a.m. a 11:00 p.m.

Los fuegos artificiales no están permitidos en ningún otro día. Cualquier persona sorprendida usando fuegos artificiales en otros días estará sujeto a una multa de $1,000.

- **Cuando use fuegos artificiales, respete a sus vecinos y mascotas que puedan ser sensibles a los ruidos fuertes. Cualquier persona que quiera denunciar actos no permitidos puede llamar a la línea directa de fuegos artificiales al (805) 925-0951 ext. 3473 (FIRE).**

- **Los fuegos artificiales pueden aterrorizar a las mascotas. Tome precauciones con anticipación y esté preparado. Hable con su veterinario ya que él / ella puede recetar sedantes si sabe que su mascota se espanta por los fuegos artificiales.**

- **Los Servicios para Animales del Condado en Foster Road tendrán disponibles cajas de mascotas a préstamo (entre el viernes el primero de julio, y se deben regresar el miércoles, 6 de julio) para mantener a las mascotas seguras.**

  Asegúrese de que su mascota esté usando una placa de identidad y tenga microchip para ayudar a devolverla si se escapa durante el transcurso de los fuegos artificiales. Si su mascota desaparece, visite el Refugio de Servicios para Animales ubicado en el 548 W. Foster Road, (805) 934-6119.